

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpia Mover a Categorizar

- Elementos eliminados
 - Elementos enviados 1
 - Agregar favorito
- Bandeja de entrada** 9
 - Borradores 7
 - Elementos enviados 1
 - Postpuesto
 - Elementos eliminados
 - Correo no deseado 17
 - Archivo
 - Notas 1
 - Circulares
 - Detected Items
 - Elementos infectados
 - Historial de conversacio...
 - Infected Items
 - Suscripciones de RSS
 - Carpeta nueva
- Archivo local:Juzgado 11 Civil...
- Grupos
 - Juz Civs del Circuito de... 1
 - Auto Servicio 9
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de grupos
 - Administrar grupos

← **RADICACION LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2021-129 DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: 1015392861 RODRIGUEZ BECERRA PAULA K. LOTUS 65833** 1



Juzgado 11 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Acuso recibido, Att. Doris L. Mora Escribiente Juzgado Once (11) Civil del Circuito de Bogo...

Mar 19/04/2022 1:13 PM

J Jadira Alexandra Guzman Rojas <jguzman@cobranzasbeta.com.co>
Mar 19/04/2022 12:22 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. y 1 usuarios más

 LIQUIDACION CREDITO 2021-129 ...
47 KB

JUEZ ONCE 11 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
RADICACIÓN: No. 2021-129

ASUNTO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: 1015392861 RODRIGUEZ BECERRA PAULA K.

[Agradezco la atencion prestada](#)

[JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS](#)

[ABOGADA INTERNA BETA S.A.](#)

[Departamento Jurídico](#)

[TEL: 2415086 EXT 3887](#)

[TEL: 3182433738](#)

jguzman@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor

JUZGADO ONCE 11 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICACIÓN: No. 2021-129

ASUNTO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: 1015392861 RODRIGUEZ BECERRA PAULA K.

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23965967 de Ramiriquí y T.P. 144.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del actor, por medio del presente escrito, aportó liquidación de crédito , para el proceso de la referencia, conforme lo ordena la norma , por la suma de **\$ 429.546.793,33**

Se adjunta la misma.

Del señor juez,



JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
C.C. 23965967 de RAMIRIQUÍ
T.P. 144.261 del C. S. de la J.
65833

LIQUIDACION CREDITO

REF:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL							
DE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.							
Deudor:	Paula Katherina Rodríguez Becerra y Giuliana Carolina Rodríguez Becerra,							
JUZGADO	JUZGADO ONCE 11. CIVIL DEL CIRCUITO							
RAD:	2021-129							
Fecha Liquidación Crédito:	19 de abril de 2022							
CONCEPTO	PERIODO	CAPITAL EN PESOS	EN MORA DESDE	TASA INT. MORA	DIAS MORA	INTERES DIARIO	TOTAL INTERESES	LIQUIDACION CREDITO
Capital Insoluto	Capital Insoluto	\$ 319.769.517,00	19 de abril de 2021	25,90%	365	\$ 226.904,94	\$ 82.820.304,90	\$ 402.589.821,90
Cuota en Mora	19 de abril de 2021	\$ 3.424.658,00	19 de abril de 2021	25,90%	365	\$ 2.430,10	\$ 886.986,42	\$ 4.311.644,42
							SUBTOTAL.	\$ 406.901.466,33
INTERESES DE PLAZO							interes de plazo	\$ 22.645.327,00
							TOTAL	\$ 429.546.793,33
TOTAL LIQUIDACION CREDITO		\$ 429.546.793,33						